Loja, 22 de diciembre del 2014

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE GENERAL DE INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la venta de **CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS NOVENTA Y CINCO ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE	CESIONARIO
Sra. Luisa Maria Villamagua Godoy	Ing. Manuel Esteban Godoy Delgado

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,

Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE GENERAL DE INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.

Loja, 22 de diciembre del 2014

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Señora Luisa Maria Villamagua Godoy con Cedula de ciudadanía N° 110339196-5 comparezco por mis derechos como propietaria absoluta con capitulación matrimonial a mi favor, el mismo que se adjunta. Comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS NOVENTA Y CINCO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, que es parte del número de acciones que es propietaria la Señora Luisa Maria Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario Ingeniero Manuel Esteban Godoy Delgado.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones trasferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente trasferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,

Sra. Luisa Maria Villamagua Godoy
Ced. N° 110339196-5
CEDENTE

Ing. Manuel Esteban Godoy Delgado
Ced. N° 1102846316
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

COPIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO PÚBLICO

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

Calle: Sucre y Quito (esquina)
Email: notariasegundadeloja@gmail.com
Telfs. 072 550444 - 0999387149

por sentencia de Divorcio de Juez ....
.... cuya copia
.... de .... de

f.) ....

Jefe de Oficina

...ración conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
...el presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
...uez ....
.... con fecha ....
...a se archiva .
.........., de .... de

Nº 00431116
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS
CODIGO 2 ORIGINAL

Jefe de Oficina

RAZON: Quedan inscritas las CAPITULACIONES MATRIMONIALES, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Loja, del Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, de fecha 17 de diciembre del 2014, de los Señores: LUISA MARIA VILLAMAGUA GODOY Y ELOY EDUARDO MONTERO BODERO, cuya copia se archiva en Loja, 22 de diciembre del 2014, N° 2014-11-01-02-P008141 CODIGO N° 43116.

Dr. Darwin Stalin Valdivieso Salinas
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE LOJA
c/ACastillo.-

RAZON
Mediante Resolución emitida por el Departamento Legal de la Dirección Provincial de Registro civil de Loja y de conformidad al Art 90 de la Ley de Registro Civil RESUELVE rectificar la partida de Matrimonio de ELOY EDUARDO MONTERO BODERO Y LUISA MARIA GODOY VILLAMAGUA En el sentido que se haga constar a la Contrayente como LUISA MARIA VILLAMAGUA GODOY los demás datos permanecerán inalterables por tratarse de la misma persona Loja 16 de julio 2017 especie valorada N.-1597114

Dra. Sandra Godoy Rivas
DIRECTORA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE LOJA
Nec.

OTRAS ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4ᵗᵒ Pág. 97 Acta 1210.

En Loja Provincia de Loja
hoy día Veintidós de Noviembre del dos mil Siete
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Eloy Eduardo Montero Bodero.
nacido en Cantón Concep. Guayaquil el 17 de Septiembre de
19 72, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ing. Civil.
con Cédula Nº 1112341740 domiciliado en Chaupicruz-Quito., de estado anterior Soltero., hijo de Eloy Jonás Montero Rodríguez
y de Mariana Bodero Baquerizo.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Luisa María Godoy Villamagua.
nacida en San Sebastián Loja el 18 de Febrero de
19 88, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión estudiante
con Cédula Nº 1103391965, domiciliada en San Sebastián Loja, de estado anterior Soltera, hija de Wilmer Villamagua Montesinos.
y de María Luisa Godoy Ruiz.
LUGAR DEL MATRIMONIO: El Sagrario Loja. FECHA: 22 Noviembre del 2007.
En este matrimonio reconocieron a su... hij... * - * - * llamad... * * Contrayentes y testigos presentan Cédulas y Certificados de Votación Cancelado el valor de $ 60 dólares por concepto de Matrimonio a Domicilio. Acta # 022915.

OBSERVACIONES:

x

x

FIRMAS:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0556

Año 2001 Tomo 4 Pag. 97 Acta 210

Ord. ☐ Ofic. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

12 DIC 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO

COPIA

2014-11-01-02-P008141

ESCRITURA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGA:

LUISA MARIA VILLAMAGUA GODOY

ELOY EDUARDO MONTERO BODERO

CUANTÍA:

$48.757.00

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparecen los señores LUISA MARIA VILLAMAGUA GODOY y el señor ELOY EDUARDO MONTERO BODERO, por su propios derechos, todos ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, domiciliados en esta ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja, capaces para el actual otorgamiento, a quien de conocer doy fe, y debidamente juramentada por el infrascrito Notario, ofreció expresar la verdad en el contenido de este instrumento, y me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de capitulaciones matrimoniales, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de este contrato los cónyuges LUISA MARIA VILLAMAGUA GODOY y el señor ELOY EDUARDO MONTERO BODERO, por su propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, empleada pública la primera y empresario el segundo, domiciliados en Loja la primera y en Guayaquil el segundo, ambos legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Conforme lo

justificamos con la copia debidamente certificada de la INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO que acompañamos, la primera compareciente señora LUISA MARIA VILLAMAGUA GODOY y el segundo compareciente señor ELOY EDUARDO MONTERO BODERO, contrajimos matrimonio el día 22 de noviembre del año 2007, en la Jefatura Provincial del Registro Civil del cantón Loja, el mismo que se encuentra debidamente Registrado en el tomo Cuarto, página 97, acta 1210, el cual se halla vigente hasta la presente fecha.; B) Durante la vigencia de la sociedad conyugal, adquirimos los siguientes bienes: 1) Un vehículo de placas PBL8972, marca CHÉVROLET, clase JEEP, tipo JEEP, año 2010, modelo GRAND VITARA 2.0L 5P DLX TM 4X2, motor J20A682106, chasis 8LDCSV369A0031809, cuyas demás características se encuentran detalladas en la matrícula adjunta al presente documento, valorado en US$ 18,000.00 DIEZ Y OCHO MIL DÓLARES DE LSO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; 2) SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SIETE ACCIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA, en la compañía INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.; 3) MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y CINCO ACCIONES de un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA, en la compañía COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.; 4) OCHO MIL SETECIENTAS SETENTA Y DOS ACCIONES de un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA, en la compañía COMERCIALIZADORA COILE S.A.; D); No existen pasivos de la sociedad conyugal. TERCERA: ASIGNACIONES.- Los comparecientes manifiestan por su voluntad realizar capitulaciones matrimoniales como en efecto lo realizan por medio de este instrumento, en virtud de los cual de mutuo acuerdo convienen en las siguientes asignaciones: 1) En vehículo de placas PBL8972, marca CHÉVROLET, clase JEEP, tipo JEEP, año 2010, modelo GRAND VITARA 2.0L 5P DLX TM 4X2, motor J20A682106, chasis 8LDCSV369A0031809, cuyas demás

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA

características se encuentran detalladas en la matrícula adjunta al presente documento, valorado en US$ 18,000.00 DIEZ Y OCHO MIL DÓLARES DE LSO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; 2) Las SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SIETE ACCIONES, de un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA, en la compañía INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.; 3) Las MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y CINCO ACCIONES de un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA, en la compañía COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.; 4) Las OCHO MIL SETECIENTAS SETENTA Y DOS ACCIONES de un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA, en la compañía COMERCIALIZADORA COILE S.A., pasan a formar parte del patrimonio propio de la señora LUISA MARIA VILLAMAGUA GODOY. Aclarándose que conjuntamente con las acciones de las mencionadas compañías, pasan formar parte del patrimonio propio de LUISA MARIA VILLAMAGUA GODOY, todos los derechos y obligaciones que dependen de dichas acciones, como utilidades, reservas de todo tipo y todas las cuentas patrimoniales o beneficios de cualquier índole que de ellas se deriven; CUARTA.- CUANTIA: La cuantía es de US$ 48.757.00 CUARENTA Y OCHO MIL SETENCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a razón de que es valor nominal del porcentaje de los bienes que le corresponde al señor ELOY EDUARDO MONTERO BODERO; consolidándose en la señora LUISA MARIA VILLAMAGUA GODOY, la propiedad del 100% de los mismos, mediante estas capitulaciones matrimoniales; QUINTA.- MARGINACION: De ser necesario y procedente, se tomará nota de esta escritura, al margen de los títulos que representan las acciones en cada una de las compañías antes singularizadas y en el libro de accionistas de las mismas compañías. Además se anotarán al margen de la partida de matrimonio de los comparecientes.- Usted se dignara adicionar las demás

Señor Notario, dignase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este poder especial.- Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO ANDRES GEURRERO APOLO.; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída que le fue al compareciente por mi el Notario, se ratifica y firma en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA
NOTARIO PUBLICO
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

LUISA MARIA VILLAMAGUA GODOY
C.I. 1103791968

ELOY EDUARDO MONTERO BODERO
C.I. 1712741740

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

SE OTORGO ANTE MI,
EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA EL MISMO DÍA
DE SU CELEBRACIÓN

VSB

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 81609

No. de RUC de la Compañía: 0991451331001

Nombre de la Compañía: COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1102429774	DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	ECUADOR	NACIONAL	$ 9.085.000	N
2	1102911185	GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	$ 9.085.000	N
3	1102846324	GODOY DELGADO JAVIER AMED	ECUADOR	NACIONAL	$ 9.085.000	N
4	1102846316	GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 9.085.000	N
5	1100606936	GODOY RUIZ AMED CRUZ	ECUADOR	NACIONAL	$ 9.090.000	N
6	1101461612	GODOY RUIZ CRUZ AMADA	ECUADOR	NACIONAL	$ 62.385.000	N
7	1102467733	GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	$ 45.430.000	N
8	1102467725	GODOY RUIZ FRANCE JOSE	ECUADOR	NACIONAL	$ 45.430.000	N
9	1100439080	GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	ECUADOR	NACIONAL	$ 45.430.000	N
10	1101969745	GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	$ 45.430.000	N
11	1101863767	GODOY RUIZ MARIA LUISA	ECUADOR	NACIONAL	$ 8.775.000	N
12	1102103478	GODOY RUIZ VERONICA PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	$ 28.476.000	N
13	1102713482	ORTEGA GODOY DORA LISSETTE	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.966.000	N
14	1104460454	ORTEGA GODOY GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.966.000	N
15	1100251139	RUIZ AGUILERA BLANCA VICENTA	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.000	N
16	1103183834	VILLAMAGUA GODOY DIEGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 8.772.000	N
17	1102713474	VILLAMAGUA GODOY ESTHER	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.966.000	N
18	1103391965	VILLAMAGUA GODOY LUISA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 8.772.000	N
19	1103183826	VILLAMAGUA GODOY WILMER ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 8.772.000	N
20	1101461604	VILLAMAGUA MONTESINOS WILMER VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	$ 8.773.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 394.776,0000

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 81809

No. de RUC de la Compañía: 0991451331001

Nombre de la Compañía: COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: sáb, 20 dic 2014 08:34:32 -0600

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000123786

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 30716

No. de RUC de la Compañía: 1190049406001

Nombre de la Compañía: INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1102429774	DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	ECUADOR	NACIONAL	$ 70.870.000	N
2	1102911185	GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	$ 70.870.000	N
3	1102846324	GODOY DELGADO JAVIER AMED	ECUADOR	NACIONAL	$ 70.870.000	N
4	1102846316	GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 70.870.000	N
5	1100606936	GODOY RUIZ AMED CRUZ	ECUADOR	NACIONAL	$ 70.898.000	N
6	1101461612	GODOY RUIZ CRUZ AMADA	ECUADOR	NACIONAL	$ 354.378.000	N
7	1102467733	GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	$ 354.378.000	N
8	1102467725	GODOY RUIZ FRANCE JOSE	ECUADOR	NACIONAL	$ 354.378.000	N
9	1100439080	GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	ECUADOR	NACIONAL	$ 354.378.000	N
10	1101989745	GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	$ 354.378.000	N
11	1102450028	GODOY RUIZ MARIA LETICIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 344.958.000	N
12	1101863787	GODOY RUIZ MARIA LUISA	ECUADOR	NACIONAL	$ 69.010.000	N
13	1102103478	GODOY RUIZ VERONICA PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	$ 116.318.000	N
14	1103376586	HAON GODOY ANDRES JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 119.030.000	N
15	1103376578	HAON GODOY PAOLO ERIK	ECUADOR	NACIONAL	$ 119.030.000	N
16	1102713482	ORTEGA GODOY DORA LISSETTE	ECUADOR	NACIONAL	$ 86.239.000	N
17	1104460454	ORTEGA GODOY GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	$ 86.239.000	N
18	1100251139	RUIZ AGUILERA BLANCA VICENTA	ECUADOR	NACIONAL	$ 763.572.000	N
19	1103183834	VILLAMAGUA GODOY DIEGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 68.987.000	N
20	1102713474	VILLAMAGUA GODOY ESTHER	ECUADOR	NACIONAL	$ 86.239.000	N
21	1103391965	VILLAMAGUA GODOY LUISA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 68.987.000	N
22	1103183826	VILLAMAGUA GODOY WILMER ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 68.987.000	N
23	1101461604	VILLAMAGUA MONTESINOS WILMER VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	$ 68.987.000	N

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LOJA

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 30716

No. de RUC de la Compañía: 1190049406001

Nombre de la Compañía: INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsablilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: sáb, 20 dic 2014 08:30:23 -0600

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000123785

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 86167

No. de RUC de la Compañía: 1791401336001

Nombre de la Compañía: COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1102429774	DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.818,000	N
2	1102911185	GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.818,000	N
3	1102846324	GODOY DELGADO JAVIER AMED	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.818,000	N
4	1102846316	GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.818,000	N
5	1100606936	GODOY RUIZ AMED CRUZ	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.819,000	N
6	1101461612	GODOY RUIZ CRUZ AMADA	ECUADOR	NACIONAL	$ 9.091,000	N
7	1102467733	GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	$ 9.091,000	N
8	1102467725	GODOY RUIZ FRANCE JOSE	ECUADOR	NACIONAL	$ 9.091,000	N
9	1100439080	GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	ECUADOR	NACIONAL	$ 9.091,000	N
10	1101989745	GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	$ 9.091,000	N
11	1102450028	GODOY RUIZ MARIA LETICIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 735,000	N
12	1101863767	GODOY RUIZ MARIA LUISA	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.758,000	N
13	1102103478	GODOY RUIZ VERONICA PAULINA	ECUADOR	NACIONAL	$ 9.091,000	N
14	1102713482	ORTEGA GODOY DORA LISSETTE	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.194,000	N
15	1104460454	ORTEGA GODOY GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.195,000	N
16	1100251139	RUIZ AGUILERA BLANCA VICENTA	ECUADOR	NACIONAL	$ 3,000	N
17	1103183834	VILLAMAGUA GODOY DIEGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.755,000	N
18	1102713474	VILLAMAGUA GODOY ESTHER	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.195,000	N
19	1103391965	VILLAMAGUA GODOY LUISA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.755,000	N
20	1103183826	VILLAMAGUA GODOY WILMER ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.755,000	N
21	1101461604	VILLAMAGUA MONTESINOS WILMER VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.755,000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 79.737,0000

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ... NOTARIO PÚBLICO

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 86167

No. de RUC de la Compañía: 1791401336001

Nombre de la Compañía: COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: sáb, 20 dic 2014 08:39:28 -0600

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000123788

disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ....

fecha .... cuya copia
archiva .... de .... de

f.) ....
Jefe de Oficina

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ....
.... con fecha ....
cuya copia se archiva.
.............................., de ....de

f.) ....
Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha
.... cuya copia se archiva.
.............................., de ....de

OTRAS: RAZON
f. Mediante Resolución emitida por el Departamento Legal de la Dirección Provincial de Registro civil de Loja y de conformidad al Art 90 de la Ley de Registro Civil RESUELVE rectificar la partida de Matrimonio de ELOY EDUARDO MONTERO BODERO Y LUISA MARIA GODOY VILLAMAGUA En el sentido que se haga constar a la Contrayente como LUISA MARIA VILLAMAGUA GODOY los demás datos permanecerán inalterables por tratarse de la misma persona Loja 16 de julio del 2012 especie valorada N.-1597114

Dra. Sandra Godoy Rivera
DIRECTORA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE LOJA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4to. Pág. 97 Acta 1210

En Loja Provincia de Loja
hoy día Veintidós de Noviembre del dos mil Siete
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE**: Eloy Eduardo Montero Bodero
nacido en Guayaquil 17 de Septiembre de 1972, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ing. Civil
con Cédula Nº 1712341.14-0 domiciliado en Chaupicruz Quito, de estado anterior Soltero, hijo de Eloy Jonás Montero Rodríguez
y de Mariana Bodero Baquerizo.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Luisa María Godoy Villamagua.
nacida en San Sebastián Loja el 18 de Febrero de 1988, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
con Cédula Nº 110339196-5, domiciliada en San Sebastián Loja, de estado anterior Soltera, hija de Wilmer Villamagua Montesinos
y de María Luisa Godoy Ruiz
LUGAR DEL MATRIMONIO: El Sagrario Loja FECHA: 22 Noviembre del 2007
En este matrimonio reconocieron a su... hij.... - - .. llamad.... Contrayentes y testigos presentan Cédulas y Certificados de Votación. Cancelado el valor de $ 40.00 dólares por concepto de Matrimonio a Domicilio. Orden # 022915.

OBSERVACIONES:

x

x

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CÓDIGO 1 3725138 USD. 5.00

540

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0506

Año 2007 Tomo 4/c Pag. 97 Acta 1210

Orta. [X] Offvs. [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [ ] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE AREA [ ]

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DESPACHADO 1 5 MAR 2014

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR: FACTURA	A.N.T. A2736645	FORMULARIO
PLACA ACTUAL: PBL8972	2014 PARTICULAR	FECHA MATRICU.: 21/03/2014
MARCA: CHEVROLET	CLASE: JEEP	TIPO: JEEP
AÑO FABR.: 2010	MODELO: GRAND VITARA 2.0L 5P DLX TM 4X2	PAIS ORIGEN: ECUAD
MOTOR: J20A682106	COLOR 1: PLATEADO	COLOR 2: PLATEADO
CHASIS: 8LDCSV369A0031809	CARR.: MT COMB.: G PASAJ.: 5	TONELAJE: 0.75 T
OBSERVACIONES	CADUCA: 31/12/2018	CILINDRAJE: 2000

-ORIGINAL-

JEFATURA: LOJA	CODIGO: CHEA27143J28L	FORMULARIO: A2736645
APELLIDOS Y NOMBRES: VILLAMAGUA GODOY LUISA MARIA		
C.C./PASAPORTE/RUC.: 1103391965	RESIDENCIA:	
DIRE.: CHONE Y BABAHO		TELEFONO: 022584706
COOPERAT.:		DIGITADOR: 14383114
AVALUO: US$ 3998.00		
TOTAL MATRICULA: US$ 100.99		

G.A.D. MUNICIPAL DE LOJA
MATRÍCULA VEHICUL.
LOJA / AGENCIA LOJ.
TÍTULOS HABILITANTE

JUAN TROYA
C.P.
FIRMA DE RESPONSABILIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1103391965

VILLAMAGUA GODOY LUISA MARIA

LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

18 FEBRERO 1988

0070 00594 F

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1996

ECUATORIANA****** E4343V4222

CASADO ELOY EDUARDO MONTERO BODERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

WILMER V VILLAMAGUA MONTESINOS

MARIA LUISA GODOY RUIZ

LOJA 29/11/2007

29/11/2019

REN 0309794

Loj

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

060

060 - 0294 1103391965

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VILLAMAGUA GODOY LUISA MARIA

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

LOJA
CANTÓN

VALLE
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **171234174-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTERO BODERO
ELOY EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VILLAMAGUA GODOY
LUISA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO
V1133V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTERO RODRIGUEZ ELOY JONAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BODERO BAQUERIZO MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-11-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1712341740<<<<<<<<<<<<<<<
720917M261127ECU<<<<<<<<<<<<<<<
MONTERO<BODERO<<ELOY<EDUARDO<<

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
NOTARIO PÚBLICO